



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bellavista, 04 de octubre de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 102-2024-D-FCNM - Bellavista, 04 de octubre del 2024.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el cronograma y la relación de docentes asesores para el IV Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, cuyo proyecto fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N.º 014-2024-CF-FCNM de fecha 04 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU, de fecha 15 de junio del 2023, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el cual se contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional;

Que, el artículo 40 del citado Reglamento establece que el número mínimo de participantes inscritos para que se autorice la apertura de un ciclo taller para grado de bachiller o título profesional es 20 y el máximo es 30;

Que, el artículo 61 del mencionado Reglamento de Grados y Títulos establece que el trabajo de suficiencia profesional debe estar autorizado y visado por el docente asesor y ser presentado de acuerdo con las normas establecidas por la universidad sobre elaboración de informes de trabajo de suficiencia profesional, así como con la estructura metodológica y contenido temático previsto en la directiva correspondiente;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N.º 122-2022-CF-FCNM, de fecha 03 de setiembre del 2022, se aprobaron los Lineamientos de Adecuación de los Ciclos Talleres para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional en forma remota en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad N.º 023A-2023-CF-FCNM, de fecha 10 de febrero del 2023, se aprobó la Directiva del Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N.º 014-2024-CF-FCNM, de fecha 04 de enero del 2024, se aprobó el Proyecto del IV Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, con Resolución Decanal N.º 012-2024-D-FCNM, de fecha 13 de mayo del 2024, se designó al docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, como Coordinador del IV Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, mediante Oficio N.º 05-2024-IVCTTSP-FCNM, del 16 de enero de 2024, el Coordinador del IV Ciclo taller remitió el cronograma y la relación de docentes asesores para el desarrollo del ciclo taller;

Que, habiéndose alcanzado el número mínimo de 20 inscritos y estando programado el inicio del IV Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para el 06 de octubre de 2024, resulta necesario autorizar el inicio oficial del taller, así como confirmar a los docentes asesores designados, quienes guiarán a los estudiantes en el desarrollo de sus trabajos de suficiencia profesional;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N.º 008-2022-AU y concordante con el artículo 70 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1°. APROBAR**, el **CRONOGRAMA DEL IV CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N.º	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHAS DE REALIZACIÓN
1	Fecha de Inscripción	Del 05 enero al 04 de octubre del 2024
2	Inscripción de la Unidad de Investigación, confirmación del asesor	Del 08 enero al 04 de octubre del 2024
3	Inicio de Clases	06 de octubre de 2024
4	Finalización de Clases	24 de noviembre de 2024
5	Inicio Asesoría (Definición del tema hasta entrega del informe final) Teoría: 06 horas y Asesoría: 42 horas	06 de octubre al 24 de noviembre de 2024
6	Presentación de Informe final del trabajo de suficiencia profesional 2024 con el dictamen del asesor	25 al 29 de noviembre de 2024
7	Revisión por el jurado y entrega de dictamen colegiado al coordinador	02 al 06 de diciembre de 2024
8	Presentación del informe con levantamiento de observaciones	09 al 13 de diciembre de 2024
9	Revisión por el jurado, acerca de levantamiento de observaciones y entrega de dictamen colegiado al coordinador.	16 al 19 de diciembre de 2024
10	Aprobación del informe final (resolución)	16 al 19 de diciembre de 2024
11	Exposición de los Informes finales (PRESENCIAL AUDITORIO FCNM)	23 al 27 de diciembre de 2024

- 2°. DESIGNAR**, a los **DOCENTES ASESORES DEL IV CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N.º	DOCENTES ASESORES	CORREO
1	Mg. QUISPE CÁRDENAS, Elsa Marisa	emquispec@unac.edu.pe
2	Mg. FLORES OSTOS, Floresmilo Isaac	fifloreso@unac.edu.pe
3	Dr. YUNCAR ALVARÓN, Jesús	jyuncara@unac.edu.pe
4	Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha	hbtellob@unac.edu.pe
5	Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin	efcruzadoq@unac.edu.pe
6	Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo	efsotelob@unac.edu.pe
7	Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando	lrcabracancham@unac.edu.pe

- 3°. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Decanato, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, docentes asesores e interesado (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano